

CIUDADANO JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA.

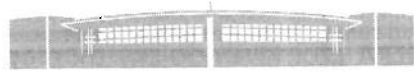
MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ BARRERA promoviendo por mi propio derecho con la personalidad que tengo debidamente reconocida en el expediente a rubro citado. Con fundamento en lo establecido por el ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA FUNCIONANDO EN PLENO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE DEMANDAS EN TODAS LAS MATERIAS Y LA NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS POR CORREO ELECTRÓNICO, señalo como correo electrónico oficina@azos.com.mx , para el efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones. En la ciudad de Puebla con el debido respeto comparezco y expongo:

Que, por medio del presente escrito, comparezco dentro del presente juicio relativo al procedimiento de DIVORCIO INCAUSADO con número de expediente a rubro citado para solicitar se expidan a mi costa tres juegos de copias certificadas de la resolución o sentencia, para que previo el pago que se genere, se entreguen y se giren los oficios correspondientes para la inscripción de la sentencia a la Dirección general del registro civil.

PROTESTO A USTED MI RESPETO

San Pedro Cholula Puebla a catorce de julio de dos mil veintiséis.

MARÍA ALBERTINA RODRÍGUEZ BARRERA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
CHOLULA

FECHA DE RECEPCIÓN: 14 julio 2026
HORA DE RECEPCIÓN: 12:35:23
EXPEDIENTE: 0976/2018
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE
CHOLULA
FOLIO. 1561510



NSLR

ANEXOS: SIN ANEXOS.